

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

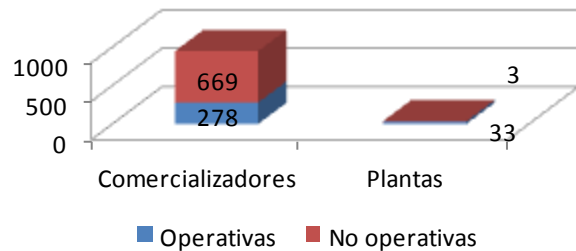
La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante de una fiscalización integral. En 2023, nuestro Servicio ya ha regresado al 100% de las actividades de fiscalización de modo presencial. Asimismo, se mantiene la certificación electrónica aumentando los acuerdos con mercados de destino, lo cual ha facilitado el proceso exportador desde esta región.

TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

El programa GIA Regional Metropolitano, de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Supremo N° 65 de 2020 de Minecon, ha efectuado durante el trimestre julio–septiembre 2023, labores de inscripción y regularización de plantas y comercializadoras, recibiendo 29 solicitudes para el registro en la Plataforma de Trazabilidad del Servicio., disminuyendo respecto al trimestre anterior.

Se puede señalar, además, que las actividades de los Agentes Pesqueros de la Región Metropolitana han sido las siguientes: el 91,6% de las plantas elaboradoras y el 29,4% de las comercializadoras tuvieron actividades dentro del trimestre.

Comercializadores y plantas autorizadas, según estado de operación. Julio - septiembre 2023.

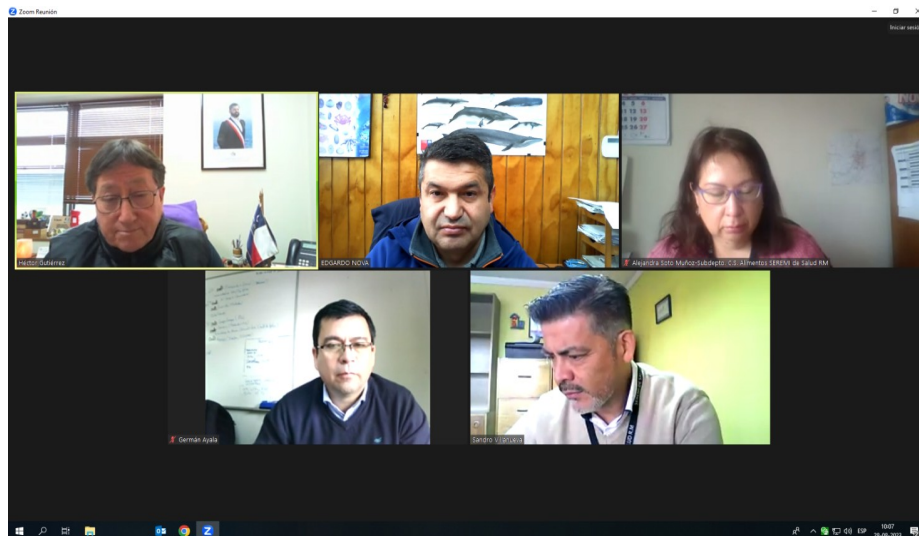


DIRECCIÓN REGIONAL

En el mes de agosto se efectuaron reuniones con la Red Sustenta, en atención al inicio de la veda del recurso merluza común, en las que participó el Director Regional de Pesca y Acuicultura (S), Sr. Héctor Gutiérrez, y personal del Seremi de Salud.

Las actividades de la Red Sustenta "Red de Fiscalización para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura", tiene por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de los diversos organismos que controlan las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.

Las instituciones integrantes de la red son: Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Superintendencia de Medio Ambiente.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL

ARTURO MERINO BENITEZ (AMB)

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el tercer trimestre de 2023 y el peso en toneladas (TON) certificadas por mes.

Mes	Sanitario	Captura	ICCAT	Peso (Ton) certificadas
JULIO	1.792	144	116	3.906
AGOSTO	1.689	128	126	3.862
SEPTIEMBRE	1.001	95	81	2.352

TIPOS DE CERTIFICADOS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen acuícola y pesquero que son exportadas y certificadas desde la región Metropolitana.

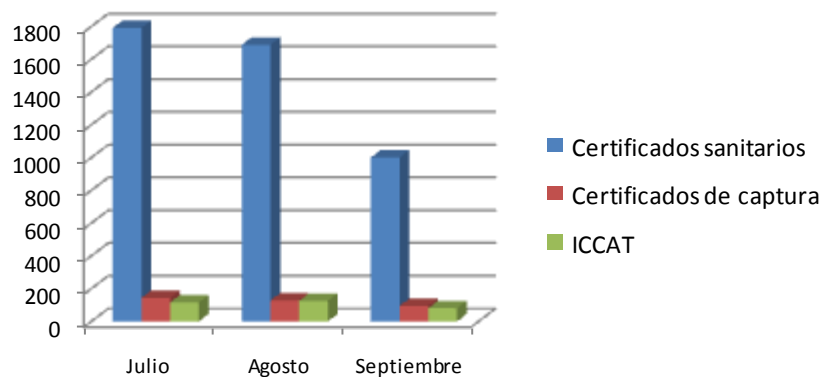
La principal certificación corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos como albacora, merluza austral y centollas.

Durante el tercer trimestre se presenta un evidente incremento de la certificación requerida, en relación con igual periodo de 2022.

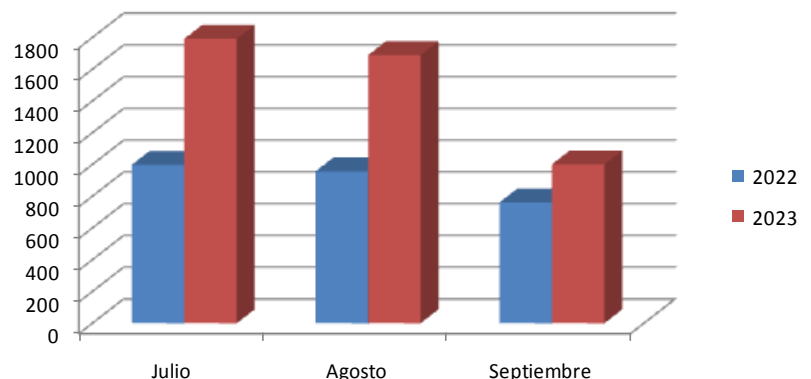
Se aprecia que en el mes de julio la certificación sanitaria de exportaciones aumentó en un 80%, un 76% en el mes de agosto y para septiembre se registró un 32% de aumento, con respecto al mismo mes de 2022.

La certificación de captura de exportaciones aumentó en un 151%, un 167% en el mes de mayo y para junio se registró un 118% con respecto al mismo mes de 2022.

**Certificados emitidos, según tipo.
Oficina AMB, periodo julio-septiembre.**



**Certificados sanitarios emitidos por año.
Oficina AMB, periodo julio-septiembre.**

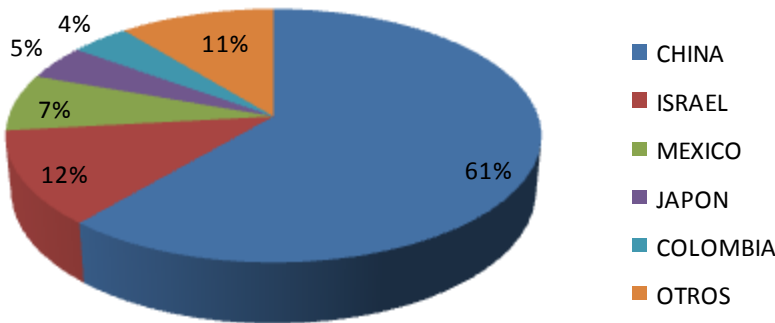


ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

JULIO—SEPTIEMBRE 2023

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según mercado de destino. Oficina AMB, periodo julio-septiembre 2023.



Durante el tercer trimestre 2023, se mantuvo la tendencia en los principales mercado de destino de las exportaciones de productos acuícolas y pesqueros frescos que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana. La certificación a China se mantiene como el principal destino por cantidad de toneladas exportadas, alcanzando un 61% de los envíos, le sigue Israel con 12%, México representó el 7%, Japón con 5% y Colombia un 4% de los envíos.

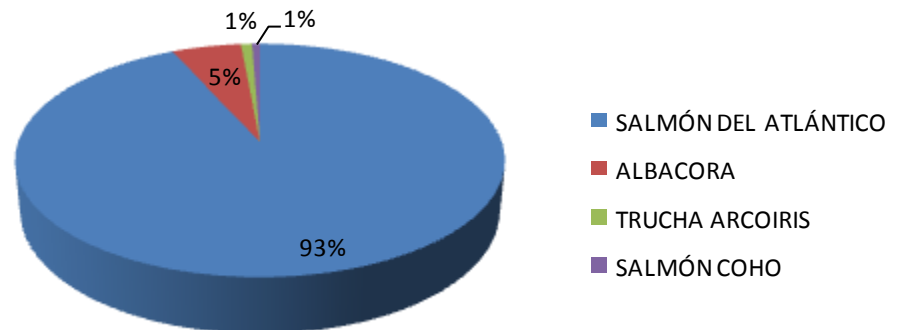
Las exportaciones por cantidad de toneladas con destino a China disminuyeron en un 45% en septiembre respecto a julio.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la región Metropolitana.

Se aprecia que el 93% del volumen exportado en el tercer trimestre de 2023 corresponde a la especie salmón del Atlántico, en tanto la segunda especie en importancia, por cantidad de toneladas exportadas, correspondió a albacora, con un 5%, trucha arcoíris y salmón coho equivalentes ambas a un 1% de la cantidad exportada.

Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según especie. Oficina AMB, periodo julio-septiembre 2023.



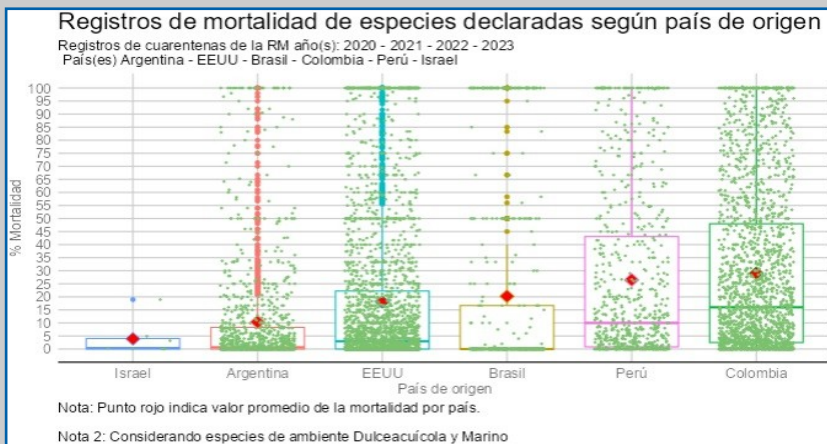
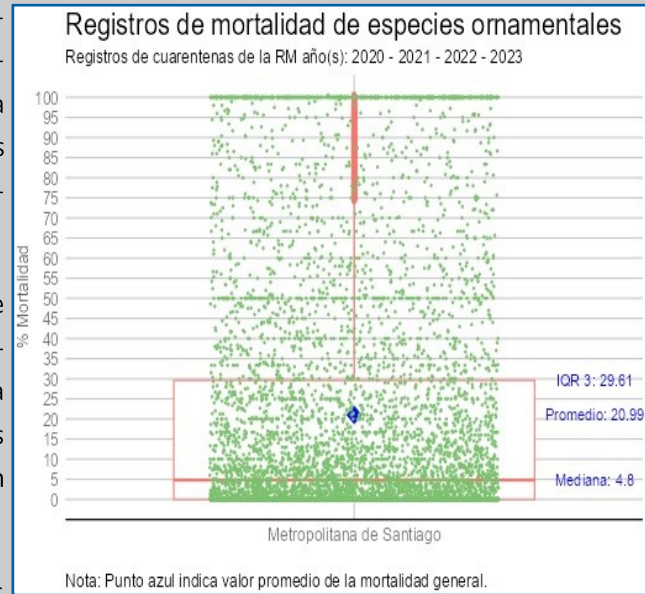
ACUICULTURA

REGISTROS DE MORTALIDAD DE ESPECIES ORNAMENTALES EN CUARENTENAS DE LA RM

El objetivo primordial del cumplimiento de una cuarentena para especies ornamentales importadas es mantener dichas especies por un tiempo para observarlas y descartar que cursen alguna enfermedad de alto riesgo para Chile. Un de los parámetros a evaluar es el registro de mortalidad, por lo que un análisis de los registros históricos permite tener cierta noción de cuando una mortalidad se escapa de los registros normales a causa de problemas de aclimatación, estrés de transporte, entre otros.

Desde el año 2020, y hasta septiembre del año 2023, los titulares de estaciones de cuarentena de la RM han declarado un total de 6.935 registros de mortalidad, correspondiente a 410 cuarentenas de especies ornamentales. Cada registro corresponde a la declaración del porcentaje de mortalidad acumulado durante cuarentena (al menos 15 días) de una especie o variedad de la misma registrada en cada ítem de una orden de cuarentena.

En la imagen de la derecha se expone una gráfica boxplot que muestra en la caja los rangos intercuartíl de distribución de los registros de mortalidad 2020 a 2023, y se sobreponen puntos de cada registros para visibilizar como se distribuyen. Se observa que el intercuartil 3 (IQR 3) se ubica en 29,61%, lo que significa que el 75% (5.202 registros) presentaron mortalidad bajo el 29,61%, y que la mediana (IQR 2) se ubica en 4,8%, lo que significa que el 50% (3.468 registros) presentaron mortalidad bajo el 4,8%. Estos datos permiten inferir en general que la mortalidad en una cuarentena debiese estar normalmente por debajo del 30%, sin embargo existen muchas variables que se deben considerar, ya que este comportamiento varía si consideramos aislar los registros según especie, país de origen, proveedor, titular de estación, etc.



En la imagen se muestra distribución de los registros de mortalidad 2020 a 2023 para cada uno de los países que figuraron como origen de importación de especies ornamentales. Se puede apreciar como cada país presenta singularidad en cuanto a distribución de los registros, respecto de la gráfica y entre ellos. Esto se explica básicamente por factores como la variedad de especies que se importa de cada país, el medio de obtención (cultivo o medio natural), volúmenes de cada especie importada (unidades, centenas o miles), y variables asociadas a cada proveedor (tiempo de cuarentena, embalaje, acondicionadores).

ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA

Funcionarios del área de Acuicultura de la región participaron activamente en taller de la macrozona centro que reunió a puntos focales regionales de Sernapesca para la Acuicultura a Pequeña Escala (APE), que permitió a estos compartir experiencias entre colegas, y trabajar en temas APE junto con gobiernos locales y algunos representantes de centros de cultivos APE de la zona centro del país. Esta actividad se desarrolló los días 26, 27 y 28 de septiembre, en dependencias del Centro de Investigación Marina (UNAB) en Quintay y de la Dirección Nacional del Servicio en Valparaíso.



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Funcionarios fiscalizadores del equipo de Sernapesca Región Metropolitana, realizaron actividades de fiscalización en diferentes niveles de la cadena de valor, tanto en el transporte como la comercialización, para velar por el cumplimiento de la norma.



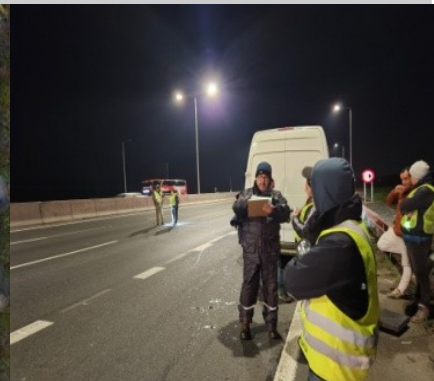
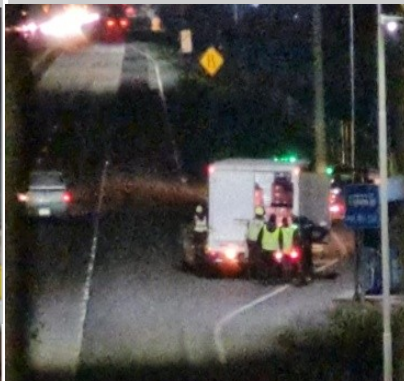
CITACIONES

En el transcurso del período, se han cursado 11 citaciones por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura, llegando a un acumulado de 52 citaciones en el año. Además, en este periodo se ha incautado 54 toneladas de recursos y productos pesqueros en la Región Metropolitana, acumulando un total en el año de 98 toneladas.



CONTROLES CARRETEROS

Durante el período se han realizado 2 controles carreteros a medios de transporte en conjunto con Carabineros de Chile, tanto en las comunas de San Francisco de Mostazal y Paine.



PESCA RECREATIVA

Durante el período julio - septiembre, se han realizado 2 fiscalizaciones en distintos sectores tanto en el Embalse el Yeso comuna de San José de Maipo como también en Isla de Maipo, comuna de Melipilla.



CAMPAÑA DE DIFUSIÓN VEDAS

Durante las campañas informativas previas a fechas críticas y claves para el combate a la pesca ilegal (Veda Merluza Austral y Veda Merluza Común) Sernapesca Región Metropolitana realiza difusiones en los puntos críticos más importantes en la cadena de valor (Centros de venta y de consumo) informando aspectos relevantes del cuidado y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

Entre los lugares visitados estuvieron: Mercado Central, Vega Central de Santiago, Mercado de Maipú, Mercado de San Bernardo, Terminal Pesquero Metropolitano, entre otros.

Durante el 1 y 30 de septiembre estuvo en veda la merluza común, la que tiene por objetivo resguardar el periodo reproductivo de la especie, por lo cual se prohíbe durante su vigencia, la extracción, comercialización, transporte y elaboración de productos a partir de este recurso.

En el mes de septiembre, la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura, Sra. Soledad Tapia, el Director Regional (S) Región Metropolitana (RM) Sr. Héctor Gutiérrez y el equipo de fiscalización Sernapesca RM, visitaron, junto a otras autoridades como Seremi de Salud, el Mercado Central de Santiago, en el

marco de la proximidad de la Veda del recurso Merluza Común, con el objeto de fiscalizar y promover el cuidado y sustentabilidad de los Recursos Hidrobiológicos. Realizando tanto labores de fiscalización, como también realizar campaña de difusión con medios de prensa.

Difusión campaña veda merluza común



SELLO AZUL

Durante el período de julio a septiembre del presente año, los participantes del programa voluntario de consumo responsable denominado Sello Azul, participaron activamente en la difusión de las campañas informativas, tanto en sus páginas web (digitales), como en sus dependencias físicas.



INFRACCIONES- JURÍDICA

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la Región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2023, suman un **total de 14 causas, 5 causas presentadas ante los tribunales Civiles de Santiago**, (jurisdicción Santiago), **5 causas ante el tribunales Civiles de San Miguel** (jurisdicción San Miguel).

Existen distintos recursos incautados, entre los que se encuentran **luga negra-luga roja, pulpo-loco-centolla-almeja-merluza austral, bacalao, congrio dorado-merluza común-merluza austral, merluza austral, congrio dorado, merluza común, merluza del sur, y albacora.**

Tabla: Distribución de causas ingresadas en tribunales y recursos involucrados.

TRIBUNALES	NÚMERO DE CAUSAS	RECURSOS
1º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1	Luga negra-luga roja
2º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	2	Pulpo-loco-centolla-almeja-Merluza austral.
3º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1	Bacalao.
4º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1	Bacalao.
CAUSAS EN REVISIÓN	3	
2º JUZGADO DE SAN BERNANDO.	1	Congrio dorado-merluza común-merluza austral
1º-30º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.	5 (Juz 6º, 9º, 22º, 23º y 28)	Merluza austral, congrio dorado, merluza común, merluza del sur, albacora.

Fuente: Elaboración propia. Datos julio-septiembre 2023.

